

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2024/280009

Memoria justificativa:

El artículo 28 de la LCSP y el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establecen la obligación de justificar la necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación.

La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, para la realización de sus funciones, necesita dotar de material de oficina a su almacén ubicado en Calle Solana 48-50 de Torrejón de Ardoz (Madrid) para hacer frente a las peticiones generadas por las distintas unidades administrativas dependientes de esta Dirección Provincial. De la correcta ejecución de este contrato depende el que las diferentes unidades puedan realizar con éxito las tareas administrativas encomendadas. Además, con respecto al lote número 3 “Instrumental, pequeño utillaje y otros suministros”, necesitamos de los mismos para dotar las diferentes salas habilitadas para uso del personal, así como nuestro Centro de formación.

De acuerdo con el artículo 99.3 de la LCSP, y dado que el objeto de este contrato admite fraccionamiento, se ha previsto la realización independiente de sus partes, mediante su división en lotes.

Objeto del contrato:

Suministro de material de oficina no inventariable y otros suministros para la Dirección Provincial TGSS de Madrid.

Lote	Denominación
1	Material de oficina no inventariable
2	Material para las destructoras
3	Instrumental, pequeño utillaje y otros suministros.
4	Sobres

Calificación del Contrato:

El presente contrato se somete a un régimen jurídico de derecho administrativo, de acuerdo con lo establecido en la *Sección 3ª del Capítulo II del título Preliminar de la LCSP*.

Se califica como contrato de suministros de acuerdo con lo establecido en el *artículo 16, Sección 1ª del Capítulo II del título Preliminar de la LCSP*.



Se adjudicará por procedimiento abierto simplificado abreviado, *art. 159.6 de la LCSP*.

Memoria de carácter económico: (arts. 100 al 102 de la LCSP)

Presupuesto base de licitación: **68.889,87 €** (I.V.A. incluido).

El presupuesto de licitación conforme expresa el *artículo 100.1 de la LCSP*, con los impuestos incluidos, se ha fijado en la cantidad de **sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve euros con ochenta y siete euros (68.889,87 €)**. Este importe se configura como un presupuesto máximo y la Tesorería General de la Seguridad Social solo quedará obligada al pago de aquellas prestaciones que solicite y obtenga.

Lote	Denominación	Total (I.V.A. incluido)
1	Material de oficina no inventariable	28.774,93
2	Material para las destructoras	12.789,70
3	Instrumental, pequeño utillaje y otros suministros.	14.505,29
4	Sobres	12.819,95
IMPORTE TOTAL DEL EXPEDIENTE		68.889,87

Distribución del gasto:

Lote	Rúbrica Presupuestaria	Importe (I.V.A. excluido)	Total (I.V.A. incluido)
1	4591-2200	23.780,94	28.774,93
2	4591-2200	10.570,00	12.789,70
3	4591-2219	11.987,84	14.505,29
4	4591-2200	10.595,00	12.819,95
IMPORTE TOTAL		56.933,78	68.889,87



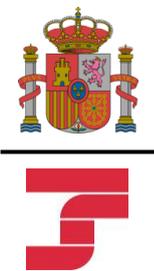
Los precios unitarios máximos de licitación son:

LOTE Nº 1: Material de oficina ordinario no inventariable

Nº de ORDEN	DENOMINACIÓN ARTÍCULOS	CANTIDAD	IMPORTE MAX/UNI. (IVA excluido)
1	BLOC NOTAS CUADRICULA CUARTILLA (80 hojas)	430	0,83
2	BLOC NOTAS CUADRICULA FOLIO (80 hojas)	100	1,94
3	BLOCS NOTAS QUITA Y PON POST-IT (100 notas 76x76)	1.440	0,31
4	BOLIGRAFOS BIC CRISTAL TRAZO MEDIO AZUL	2.000	0,22
5	BOLIGRAFOS BIC CRISTAL TRAZO MEDIO NEGRO	600	0,22
6	BOLIGRAFOS BIC CRISTAL TRAZO MEDIO ROJO	500	0,22
7	TACO CALENDARIOS DE SOBREMESA AÑO 2025	950	1,02
8	TACO CALENDARIOS DE SOBREMESA AÑO 2025 CANTO DORADO	22	9,26
9	CARPETA FUNDAS - TARIFARIO	300	2,41
10	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (33mx19mm.)	180	0,31
11	CINTA EMBALAR (precinto marrón 50 mm x 66 m polipropileno 35 micras mínimo)	520	1,41
12	CAJA 100 CLIPS LABIADOS REDONDOS Nº1,5	80	0,24
13	CAJA 100 CLIPS LABIADOS REDONDOS Nº2	170	0,30
14	CAJA 100 CLIPS LABIADOS REDONDOS Nº3	180	0,73
15	DEDILES N.º 0	50	0,45
16	DEDILES N.º 1	60	0,45
17	DEDILES N.º 2	80	0,45
18	DEDILES N.º 3	70	0,45
19	FUNDAS PLASTICO FOLIO UÑERO CAJA 100 UNIDADES	25	7,82
20	FUNDAS PLASTICO FOLIO MULTITALADRO CAJA 100 UNID.	20	7,06
21	PEGAMENTO EN BARRA (tubo 20 gr)	180	0,27
22	GOMA DE BORRAR LAPIZ MILAN 430	300	0,15
23	GOMAS EXTENSIBLES 160 x 2 x 2 (bolsa 1 kg)	12	7,16
24	GRAPADORA METÁLICA GRAPAS 24/6-22/6 PROFUNDIDAD 90MM 20H DOBL.	90	18,23
25	GRAPAS 24/6 (cajas 1.000 u)	800	0,34



Nº de ORDEN	DENOMINACIÓN ARTÍCULOS	CANTIDAD	IMPORTE MAX/UNI. (IVA excluido)
26	GRAPAS N.º 23 (cajas 1.000 u)	100	0,80
27	LAPICEROS GRAFITO HB 430	720	0,09
28	CINTA CORRECTORA 12 m x 5 mm	750	0,70
29	PAPEL BLANCO A-4 80 g/m2 CALIDAD PARA TEMPERATURA REPROGRAFÍA	200	4,94
30	PORTA CALENDARIOS DE MESA	150	1,95
31	PORTAROLLOS CINTA ADHESIVA SOBREMESA 33 m x 19 mm	12	2,40
32	EXTRAE GRAPAS METÁLICO	80	0,50
33	REGLA DE PLÁSTICO 50 cm.	50	0,62
34	MARCADORES FLUORESCENTES AMARILLOS	1.000	0,22
35	MARCADORES FLUORESCENTES AZULES	100	0,22
36	MARCADORES FLUORESCENTES VERDE	100	0,22
37	MARCADORES FLUORESCENTES NARANJA	100	0,22
38	ROTULADORES PUNTA NORMAL AZULES	480	0,16
39	ROTULADORES PUNTA NORMAL NEGROS	540	0,16
40	ROTULADORES PUNTA NORMAL ROJOS	420	0,16
41	SACAPUNTAS METALICO	288	0,10
42	TALADRADORAS DE SOBREMESA (para mínimo 16 hojas-calidad media)	30	2,50
43	TIJERAS OFICINA 21 CM.	40	1,41
44	GRAPAS RAPID STANDARD 24/6 GRAPAD.ELEC. RAPID 90 (caja 1.000)	40	0,41
45	ROLLO ETIQUETAS IMPR ZEBRA TLP 2844	120	9,00
46	ROTULADOR PERMANENTE EDDING 3000 NEGRO	10	1,87
47	ROTULADOR PERMANENTE EDDING 3000 AZUL	10	1,87
48	ROTULADOR PERMANENTE EDDING 3000 ROJO	10	1,87
49	ATRIL DE MESA	60	18,83
50	CARPETAS VERDES FOLIO PROLONGADO PESTAÑA	12.000	0,61
51	GRAPADORA ELECTRICA DE SOBREMESA PARA HASTA 25 HOJAS	30	73,68
52	CARPETAS CON CARTULINAS DE CONQUEROR VERJURADO	500	4,26



LOTE N.º 2: Material para destructoras

Nº de ORDEN	DENOMINACIÓN ARTÍCULOS	CANTIDAD	IMPORTE MAX/UNI. (IVA excluido)
1	BOLSAS PARA DESTRUCTORA DE PAPEL ADMINISTRACIONES (120x80x40x0,05 negras)	4.500	0,90
2	BOLSAS PARA DESTRUCTORA PAPEL ALMACÉN TORREJÓN (alta densidad 120x80x60x0,1 incoloras)	2.600	1,90
3	CERRADORES BOLSAS DESTRUCTORA ALMACÉN TORREJÓN	2.600	0,30
4	ACEITE PARA DESTRUCTORA DE PAPEL (bote 200 ml)	200	4,00

LOTE Nº 3: Instrumental, pequeño utillaje y otros suministros

Nº de ORDEN	DENOMINACIÓN ARTÍCULOS	CANTIDAD	IMPORTE MAX/UNI. (IVA excluido)
1	CONJUNTO ESCOBILLA+ESCOBILLERO	100	3,51
2	MICROONDAS 20 L	3	105,35
3	THERMOS 30 L. REVERSIBLES	18	205,10
4	THERMOS 50 L. REVERSIBLES	6	420,15
5	THERMOS 30 L. VERTICAL MAX. ALTURA 40 CM.	3	205,10
6	FRIGORIFICOS 260 L.	3	430,08
7	RADIADORES ELÉCTRICOS 3 POTENCIAS 600W-900W-1500W	15	60,17
8	COMPRESOR 6 LTR 1,5 CV 8 BAR 160L/M, CON ASA, SIN RUEDAS Y CON ACCESORIOS (manguera, pistola de inflado, manómetro, etc.) (con asa y sin ruedas)	1	300,00
9	ARRANCADOR DE BATERIA DE COCHE, 12 VOLTIOS, 2000 A, 21800 mAh, CARGA RÁPIDA	3	100,00
10	TELEVISOR UHD 65 PULGADAS	1	800,00
11	VENTILADORES DE PIE	15	60,00



LOTE Nº 4: Sobres

Nº de ORDEN	DENOMINACIÓN ARTÍCULOS	CANTIDAD	IMPORTE MAX/UNI. (IVA excluido)
1	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (AD-16) ORDINARIO	2.000	0,07
2	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (AD-17) ORDINARIO	3.500	0,07
3	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (AD-18) ORDINARIO	3.500	0,07
4	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (AD-22) ORDINARIO	10.000	0,07
5	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (AD-24) ORDINARIO	1.000	0,07
6	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (AD-30) ORDINARIO	2.500	0,07
7	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (AD-80) ORDINARIO	1.500	0,07
8	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (AD-81) ORDINARIO	2.500	0,07
9	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (AD-83) ORDINARIO	2.000	0,07
10	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (AD-85) ORDINARIO	1.500	0,07
11	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (AD-86) ORDINARIO	1.000	0,07
12	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (AD-87) ORDINARIO	3.000	0,07
13	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (URE- 1) ORDINARIO	1.000	0,07
14	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (URE- 9) ORDINARIO	1.000	0,07
15	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (URE-15) ORDINARIO	1.000	0,07
16	SG-7 SOBRE VENTANA BLANC (URE-26) ORDINARIO	1.000	0,07
17	SG-9 SOBRE COLOR CREMA FRANQUEO PAGADO	6.000	0,15
18	SG-7 SOBRE VENT.BLANC "CERTIFICADO" A. FOXA	60.000	0,07
19	SG-7 SOBRE VENTANA BLANCO (ADM-18) NOTIF. ADTVA.	10.000	0,07
20	SG-7 SOBRE VENTANA BLANCO (ADM-20) NOTIF. ADTVA.	2.500	0,07
21	SG-7 SOBRE VENTANA BLANCO (ADM-22) NOTIF. ADTVA.	12.000	0,07
22	SG-7 SOBRE VENTANA BLANCO (ADM-23) NOTIF. ADTVA.	3.500	0,07
23	SG-7 SOBRE VENTANA BLANCO (ADM-84) NOTIF. ADTVA.	5.000	0,07
24	SG-7 SOBRE VENTANA BLANCO (ADM-87) NOTIF. ADTVA.	3.500	0,07
25	SG-7 SOBRE VENTANA BLANCO (URE-1) NOTIF. ADTVA.	1.000	0,07
26	SG-7 SOBRE VENTANA BLANCO (URE-9) NOTIF. ADTVA.	1.000	0,07
27	SG-7 SOBRE VENTANA BLANCO (URE-15) NOTIF. ADTVA.	1.000	0,07
28	SG-7 SOBRE VENTANA BLANCO (URE-26) NOTIF. ADTVA.	1.000	0,07
29	SG-7 SOBRE VENT.BLANC "ORDINARIO" A. FOXA	30.000	0,07



El sistema de determinación del precio del contrato es el de precios unitarios de las diferentes unidades de la prestación que se entreguen por cada lote, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto base de licitación se ha calculado de acuerdo con el precio máximo unitario referido a los distintos componentes de la prestación o a las unidades que se entreguen o ejecuten, conforme al siguiente desglose de costes directos e indirectos:

LOTE	Costes directos	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Total (IVA incluido)
1	Salarial, Material, impuestos-seguros	19.262,57	4.045,14	23.307,71
	Costes indirectos (19%)	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Total (IVA incluido)
	Gastos Generales, beneficio industrial	4.518,37	948,85	5.467,22
LOTE	Costes directos	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Total (IVA incluido)
2	Salarial, Material, impuestos-seguros	8.561,70	1.797,96	10.359,66
	Costes indirectos (19%)	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Total (IVA incluido)
	Gastos Generales, beneficio industrial	2.008,30	421,74	2.430,04
LOTE	Costes directos	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Total (IVA incluido)
3	Salarial, Material, impuestos-seguros	9.710,15	2.039,13	11.749,28
	Costes indirectos (19%)	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Total (IVA incluido)
	Gastos Generales, beneficio industrial	2.277,69	478,32	2.756,01
LOTE	Costes directos	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Total (IVA incluido)
4	Salarial, Material, impuestos-seguros	8.159,21	1.713,43	9.872,64
	Costes indirectos (19%)	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Total (IVA incluido)
	Gastos Generales, beneficio industrial	2.435,79	511,52	2.947,31



Valor estimado: 56.933,78 euros. (I.V.A. excluido).

El valor estimado del contrato, calculado conforme a las reglas del artículo 101 de la LCSP, es de **cincuenta y seis mil novecientos treinta y tres euros con setenta y ocho céntimos (56.933,78 euros), I.V.A. excluido**. Para su cálculo no se han tenido en cuenta posibles prórrogas ni eventuales modificaciones.

Criterios de valoración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 145.3, apartado f) de la LCSP, para la determinación de la mejor oferta se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación para cada uno de los lotes:

- **Criterio económico: 98 puntos**

Se valorará el importe total ofertado por el licitador (importe sin I.V.A.) por cada lote de la oferta económica formulada por el licitador, cuya ponderación máxima será de 98 puntos. El importe total de dicha oferta económica será la suma de los importes resultantes de multiplicar para cada artículo, el nº de unidades previstas por el importe unitario ofertado.

La puntuación a atribuir se calculará otorgándose la máxima puntuación a la oferta económica más baja, y el resto con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{P_m \times \text{Puntuación máxima}}{P_n}$$

Siendo P_m la oferta que presente el precio más bajo y P_n cada una de las restantes.

- **Criterio cualitativo: 2 puntos**

Incremento, sin coste adicional alguno de los servicios contratados, de acuerdo con los conceptos y parámetros unitarios de valoración que se definen a continuación, sin tramos intermedios, hasta un máximo de **2 puntos por cada lote**.

- Reducción del plazo de entrega de 15 a 30 días naturales desde la solicitud.

LA SECRETARIA PROVINCIAL
P.D. EL JEFE DE SECCIÓN